**17 de julio de 2015 Bellevue,**
**Washington – EEUU**

**Comisión de Regulación de Comunicaciones**
Calle 59 A bis No. 5 - 53
Edificio LINK Siete Sesenta Piso 9 Bogotá D.C.
Colombia

Enviado vía correo electrónico: propuesta.omv@crcom.gov.co

**Ref.: "Revisión marco regulatorio para la Operación Móvil Virtual y otras operaciones mayoristas"**

Estimados Sres.,

Agradecemos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia la oportunidad de presentar comentarios sobre el documento de consulta pública de la referencia.

4G Americas es una asociación de la industria de telecomunicaciones que aboga por la promoción y desarrollo del ecosistema de tecnologías inalámbricas de banda ancha en las Américas. Para lograrlo tenemos como compromiso de trabajar con organismos gubernamentales, órganos regulatorios, órganos normalizadores y otras organizaciones mundiales de tecnologías inalámbricas de toda la región Américas para promover e impartir conocimientos para la implantación exitosa de las tecnologías 3GPP, incluida la asignación del espectro adecuado y el desarrollo de políticas regulatorias coherentes, justas y efectivas.

Nuestra asociación apoya las iniciativas regulatorias destinadas a promover el despliegue y desarrollo de servicios móviles avanzados en Colombia y el resto de las Américas. En este sentido, aplaudimos los esfuerzos del gobierno colombiano por sus iniciativas para viabilizar el crecimiento de los servicios de telecomunicaciones en el país.

4G Americas considera que la información presentada por las autoridades colombianas muestra que en el mercado de telecomunicaciones, las condiciones pactadas libremente entre el operador de red y el operador móvil virtual (OMV) han permitido en Colombia el desarrollo de uno de los mercados OMV más dinámicos en el mundo. Este segmento alcanzó en el 2014, el 5% de la participación total del mercado móvil, medido en términos de usuarios.

El éxito de los operadores OMV, sustentado en la libertad que otorga el diseño de los contratos entre los operadores de red y los OMV, ha permitido mejorar la segmentación de la oferta, contribuir al crecimiento de la telefonía móvil en Colombia y favorece la libre elección de los usuarios.

Nos causa preocupación que el estudio de la CRC no se ocupa de revisar el impacto de las contribuciones a cargo de los OMV que influyen en el desarrollo de nuevos negocios. En el estudio elaborado por la GSM Association (Digital inclusion and mobile sector taxation 2015) se observa que en el promedio de la muestra (110 países) Colombia, registra una relación de impuestos sobre ingresos móviles del 30,4% cercana al promedio de 31,9%, pero superior a varios países de la región como Perú, Chile, Panamá o Ecuador. De la misma forma la tasa de contribución al fondo de servicio universal de 2,2% es una de las más altas del mundo.

El impulso a los OMV tiene que estar acompañado de un cronograma claro de asignación de espectro radioeléctrico para los operadores móviles con red (OMR) en un esquema abierto y no discriminatorio que minimice la posibilidad de que queden bloques sin adjudicar.

También es importante, al momento de evaluar el impacto de los OMV en el mercado, considerar que la cobertura que estos operadores virtuales pueden alcanzar al utilizar la infraestructura de un OMR. Existen numerosos ejemplos de OMV alrededor del mundo que resaltan esta realidad, aunque se puede acceder a la red nacional del operador que hospeda al OMV, esto no se ha traducido en establecer presencia comercial en todas las localidades donde el OMR tiene presencia.

Los OMR tienen que implementar estrategias de adquisición de clientes en todas las localidades donde se coloca infraestructura para obtener un retorno de inversión a esta inversión, mienras que los OMV pueden escoger las localidades en las que desean tener una presencia comercial.

El resultado es un incremento en competencia y oferta de servicios solo en localidades de alto poder adquisitivo.

Al momento de legislar sobre OMV, 4G Americas considera importante que las autoridades contemplen las diferencias existentes en el acercamiento al mercado entre los OMV y los OMR. Un usuario sólo puede acceder a los servicios móviles de un operador móvil (sea OMR o OMV) en aquellas localidades donde brinda su oferta comercial.

4G Americas agradece a las autoridades de gobierno de Colombia la oportunidad de compartir su perspectiva sobre un tema tan importante para el desarrollo de las tecnologías de banda ancha móvil.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

José F. Otero Muñoz
Director América Latina & Caribe
4G Americas